

Buenos Aires, 17 de Septiembre de 2013

RES. PRESIDENCIA Nº 934 /2013

VISTO:

Ley 31,

La Actuación CM Nº 16816/13, la Resolución CM Nº 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Titular del Juzgado en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 12, Dra. Patricia Ana Larocca solicita la el pase y promoción, con carácter interino, del agente Diego Martín Vadalá al cargo de Secretario en dicho Tribunal.

Que la Dirección de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien se pronunció mediante Dictamen Nº 288/2013, informando que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la licencia extraordinaria por maternidad, otorgada a la agente María Soledad Rom, a partir del día 1 de octubre de 2013 y hasta el 28 de enero de 2014, inclusive.

Que conforme surge del mencionado Dictamen, actualmente el agente Vadalá se desempeña en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 6.

Que el Dr. Gonzalo Segundo Rua, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 6 y actual superior jerárquico del agente Vadalá, ha prestado su conformidad a la presente propuesta

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta por medio de la registración N° 204/09 2013.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°: Otorgar el pase y promoción al agente Diego Martín Vadalá, LP 1355, al cargo de Secretario en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 12, con carácter interino, con motivo de la licencia extraordinaria por maternidad concedida a la agente María Soledad Rom, desde el inicio de la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art.2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nros. 6 y 12, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 934/2013

Dr Juan Mantiel Cimos

Conseje do la Magnificialia Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires